

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA

Programas y Proyectos de Inversión
"Sin información que revelar"
1° de enero al 31 de Marzo de 2018

C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO

AUDITOR SUPERIOR DE FIZCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, fracción III inciso c, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en Programas y Proyectos de Inversión, se aclara que el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana al 31 de Marzo de 2018, no recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio o erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, durante el período que se informa.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso b) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles."

Adalberto Sánchez Velasco
Director

Lic. Odett Jauregui Rosas
Subdirector Administrativo